



Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural

LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (ASICA):

CONVOCA

A personas físicas y morales (sociedad civil organizada, municipios, instituciones educativas y/o investigación del sector agroalimentario, entre otros) del Estado de Jalisco que se dediquen a actividades agropecuarias (avicultura, apicultura, porcicultura, ovinocultura, caprinocultura, ganadería mayor, agricultura y hortofrutícola; acuicultura y pesca), interesados en mejorar la sanidad e inocuidad de sus unidades productivas y/o unidades de procesamiento primario, a ingresar su solicitud en el

“PROGRAMA ESTATAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA” EJERCICIO 2023

I. OBJETIVO

Mejorar el estatus sanitario de los municipios del Estado, mediante acciones que promuevan la sanidad, inocuidad y calidad en la actividad agroalimentaria de los diversos sectores que intervienen en la cadena de suministro.

II. Conceptos de apoyo

1. Apoyo económico para la adquisición de equipamiento menor para rastros municipales, tales como, insensibilizador de cerdos y bovinos, cajón de insensibilización, rampa de desembarque móvil, bebederos para ganado bovino y porcino, rielería, monorriel y descensores, polipasto eléctrico, piales, rolas, carruchas, gambreles y ganchos de acero inoxidable, lava manos de acero inoxidable acción de pedal, esterilizador para sierras y cuchillos, plataformas de acero inoxidable, toboganes, mesas de recepción y lavado de vísceras, sierra de pecho y canales, carros y contenedores de acero inoxidable, coladeras, separador de sólidos y cocedor de sangre, compresores de aire e hidroneumáticos, biodigestores, entre otros.

Se apoyará hasta con el 100% de la inversión del proyecto, sin que el apoyo rebase de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 MN).

2. Apoyo económico para la adquisición de infraestructura y equipamiento de unidades de producción que mejoren la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.

Av. Miguel Hidalgo y Costilla #1435,
Col. Americana, C.P. 44160,
Guadalajara, Jalisco, México.



Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural

Se apoyará hasta con el 70% de la inversión del proyecto, sin que el apoyo rebase de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 MN).

3. Apoyo económico para el pago de la auditoría de certificación de unidades de producción agroalimentaria.

Se apoyará hasta con el 100% del pago de la auditoría de certificación, sin que el apoyo rebase los \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)

4. Apoyo económico para capacitación especializada a productores y para el desarrollo de valor agregado en los productos del sector primario.

Se apoyará hasta con el 100% de la inversión del proyecto, sin que el apoyo rebase \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

La ventanilla autorizada para la recepción de solicitudes estará ubicada en la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA), con domicilio en calle Tapalpa número 40, Col. Vallarta Poniente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Estará abierta la ventanilla del **08 al 26 de mayo de 2023**, con horario de atención de las **9:00 a las 16:00 horas**.

IV. REQUISITOS

Los requisitos específicos para los solicitantes al programa deberán presentar adicional a la solicitud de apoyo (Anexo 1), los siguientes documentos:

Persona Física.

- a) Identificación oficial vigente, credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte;
- b) Clave Única de Registro de Población (CURP), en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta;
- c) Constancia de situación fiscal y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido Positivo (formato 32-D) ambos vigentes.
- d) Comprobante de domicilio del solicitante (recibo de luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
- e) Proyecto que describa la intervención y los resultados a la que contribuye este apoyo.

En el caso de infraestructura y equipamiento deberá presentar como mínimo dos cotizaciones en moneda mexicana, así como mencionar las características, tiempo de entrega y de



Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural

garantía de los equipos a adquirir, en el entendido de que, de incumplir con alguno de dichos requerimientos, será motivo suficiente para rechazar el proyecto propuesto.

f) Documento vigente que acredite la legal posesión del inmueble en el que se desarrolle la actividad productiva, de manera enunciativa más no limitativa; escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumpla con los requisitos legales correspondientes, concesión de zona federal para el caso de infraestructura móvil y no fija, objeto de la aplicación del apoyo;

g) Documento vigente que acredite la actividad productiva según corresponda (UPP, PSG o RNPA). En el caso de productores del sector agrícola no aplica este requisito.

Persona Moral.

a) Copia del Acta constitutiva y, en su caso, el documento notarial donde conste las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, debidamente protocolizadas ante fedatario público;

b) Copia del Poder del Representante Legal donde conste el poder general o particular para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración, debidamente protocolizadas ante fedatario público;

c) Identificación oficial vigente, credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte, de la persona que se ostente como representante legal;

d) Constancia de situación fiscal y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido Positivo (formato 32-D) ambas vigentes de la persona moral;

e) Comprobante de Domicilio no mayor a 90 días a la fecha de presentación de la Persona Moral (recibo de luz, teléfono, predial, agua);

f) Proyecto que describa la intervención y los resultados a la que contribuye este apoyo.

En el caso de infraestructura y equipamiento, además se deberá presentar como mínimo dos cotizaciones en moneda mexicana, así como mencionar las características, tiempo de entrega y de garantía de los equipos a adquirir, en el entendido de que, de incumplir con alguno de dichos requerimientos, será motivo suficiente para rechazar el proyecto propuesto.

g) Documento vigente que acredite la legal posesión del inmueble donde se realiza la actividad productiva, de manera enunciativa más no limitativa; escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumpla con los requisitos legales correspondientes, concesión de zona federal para el caso de infraestructura móvil y no fija, objeto de la



Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural

aplicación del apoyo;

h) Documento vigente que acredite la actividad productiva según corresponda (UPP, PSG o RNPA). En el caso de personas morales con actividad productiva en el sector agrícola no aplica este requisito.

Municipios.

El H. Ayuntamiento deberá presentar, además del Anexo 1, lo siguiente:

a) Acta de cabildo donde se autorice al presidente, síndico y responsable de la hacienda pública participar en el programa, incluir sus nombres.

b) Identificación oficial vigente (INE o PASAPORTE) del Presidente(a), del Síndico(a) y Tesorero(a) del municipio.

c) Acreditar con documento idóneo la posesión legal del predio donde se ubique el rastro.

d) Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono, predial) del ayuntamiento, así como de donde se ubica el rastro según corresponda el apoyo solicitado, con una vigencia NO mayor a 90 días.

e) Constancia de situación fiscal del H. Ayuntamiento, así como la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (formato 32-D) vigente.

f) Proyecto acompañado de dos cotizaciones en hoja membretada en moneda nacional, donde se mencionen las características, tiempo de entrega y de garantía de los equipos a adquirir, en el entendido de que, de incumplir con alguno de dichos requerimientos, será motivo suficiente para rechazar el proyecto propuesto.

V. MAYORES INFORMES

Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

<http://sader.jalisco.gob.mx/>

Página electrónica de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

<http://asica.jalisco.gob.mx/ASICA/main/home>

Al teléfono **(33) 27 36 48 05** ó directamente en las oficinas de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA), con dirección en **Tapalpa #40, Colonia Vallarta Poniente, Guadalajara Jalisco, C.P. 44110H. Horario de atención de 09:00 a 16:00 hrs.**

Au. Miguel Hidalgo y Costilla #1435,
Col. Americana, C.P. 44160,
Guadalajara, Jalisco, México.